



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 044 /10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** con carácter de preferente despacho, al Señor Jefe de Policía de la Provincia de Corrientes informe qué reglamentos y/o directivas existen respecto de custodias permanentes o rotativas en los hospitales públicos u otros establecimientos sanitarios por parte de la Policía de Corrientes para dar seguridad a las personas, bienes y accionar inmediato ante ingresos de personas con signos de agresiones, accidentes u otros que puedan derivar en intervención policial y judicial .-

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Señor Jefe de Policía de la Provincia de Corrientes que imparta instrucciones precisas e inmediatas a la Jefatura de la Unidad Regional con asiento en Santo Tomé, de la cual depende la Comisaría Departamental de Alvear, a fin de que se implementen medidas de seguridad y prevención que custodien las personas y bienes en el Hospital “Dr. Miguel Sussini” de Alvear , que permitan un desarrollo tranquilo y seguro del trabajo , ingreso y permanencia de personas en dicho nosocomio .-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR**, al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 05-05-2010.-

Autor: Dip. Ramón Simón.-

Expte. 5209/10 HCD.-